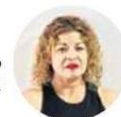




Columna

Asesora de Género, Diversidad e Inclusión, CFT Estatal de la Región de Antofagasta

Sandra Araya Bugueño



## Equidad de género, inclusión y diversidad

La educación técnico profesional en Chile enfrenta varios desafíos en términos de equidad de género e inclusión igualitaria. Aunque el 47% de la educación TP son mujeres, sólo el 19% elige especialidades del área tecnológica, tradicionalmente dominadas por hombres. Así también, un bajo porcentaje de hombres elige carreras relacionadas con el área de servicios. Por ejemplo, en Chile sólo 33 hombres se matricularon en Educación Parvularia el 2021, frente a un total de casi 2 mil mujeres. Un caso similar ocurre con Obstetricia y Puericultura, donde sólo el 4% de los matriculados fueron varones, según el Informe Tendencias de Estadísticas de Educación Superior por sexo, del Consejo Nacional de Educación.

Estos datos dan cuenta de la segregación por género que sigue caracterizando la educación en nuestro país, lo que es reforzado por las lógicas de mercado que condicionan las alternativas y opciones formativas, y los factores socioculturales que actúan como reproductores de las desigualdades en el sistema educativo.

Se suma a lo anterior el disímil panorama que mujeres y diversidades sexuales experimentan diariamente en la educación superior, las brechas para su acceso y permanencia, las escasas respuestas desde la institucionalidad a las diferentes manifestaciones de discriminación y violencia, entre otras problemáticas, que fueron visibilizadas y demandadas por las manifestaciones del "Mayo feminista" ocurridas en nuestro país el año 2018, que levantadas desde el propio estudiantado, exigieron al Estado un reconocimiento y atención a dichas conductas y creencias normalizadas en las casas de estudio, y a recibir una "educación no sexista".

La promulgación de la Ley 21.369 en el 2021, tiene por objetivo promover políticas integrales orientadas a prevenir, investigar, sancionar y erradicar el acoso sexual, la violencia y la discriminación

de género, y proteger y reparar a las víctimas, con prescindencia de su sexo, género, identidad y orientación sexual, reconociendo y amparando el derecho de toda persona a desempeñarse en espacios libres de violencia y de discriminación de género. En este marco, nuestro CFTE viene desarrollando una serie de iniciativas para dar cumplimiento a su misión y visión, y a los valores declarados en su Plan de Desarrollo Institucional, donde por una parte busca entregar oportunidades en la región a quienes buscan mejorar su calidad de vida y perfeccionarse, por medio de una formación técnica de nivel superior de calidad sin distinción y, por otra, reconoce y valora a todas las personas, acogiendo sus diferencias individuales y su identidad, atendiendo principios y normas de ética y convivencia, considerando al otro como un sujeto digno y único.

Nuestro compromiso es avanzar en la transversalización del enfoque de género, promoviendo la igualdad entre las personas y el derecho humano de desarrollarse en un ambiente de respeto, cuidado y bienestar para quienes estudian y trabajan aquí, asegurando el desarrollo de la diversidad de talentos y capacidades, promoviendo la inclusión educativa, la movilidad social y el acceso a un trabajo decente. Consideramos esto como un imperativo ético y un deber del Estado.

La educación, además de ser un derecho, cumple una función social y sobre esta base, nuestro desafío como institución de educación técnico profesional pública, es aportar a la región y al país, profesionales y técnicos reflexivos, con análisis crítico, sensibles y socialmente involucrados, que se constituyan como agentes de cambio y asuman un rol activo frente a las desigualdades, discriminaciones y violencias en sus lugares de trabajo, y en sus relaciones personales y familiares, aportando desde su quehacer a construir una sociedad con mayor justicia social.